EVALUACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA No. 001 DE 2024
ASPECTOS TÉCNICOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

OBJETO:	"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR:	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($765.084.173,94).
PLAZO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INVITACIÓN	26 DE FEBRERO 2024

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTE	**FECHA DE PRESENTACIÓN**	**HORA DE PRESENTACIÓN**
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	05 DE MARZO DE 2024	10:51 A. M

De conformidad con el acuerdo 014 de 29 noviembre de 2023, por medio del cual, COMFIAR, adopta el reglamento de contratación, acápite de *"EVALUACIÓN DE OFERTAS"*, y articulo 28, *"COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"*, el Gerente de División Administrativa, de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable de este aspecto, procede a realizar la Evaluación técnica dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos y factores de calificación de la siguiente manera:

PARTE I

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y ponderantes técnicos, de la propuesta aportada por **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, de NIT **804.011.536-1**, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, de la siguiente manera:

(REQUISITOS HABILITANTES)

DOCUMENTOS TÉCNICOS **(Cumple/No Cumple)**

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Frente al presente numeral, la División Administrativa de la Caja de Compensación de Arauca – COMFIAR, procedió a realizar la verificación y estudio de los documentos aportados por el oferente en la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.7.1.1 VIGILANTES

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ROQUE NELSON ACOSTA VALENCIA	91.497.847	NO CUMPLE
2	RAFAEL DE JESUS CANOLES ARRIETA	73.226.371	NO CUMPLE
3	DAVID JAIMES CABALLERO	91.464.425	NO CUMPLE
4	OSCAR CARRILLO BOHORQUEZ	13.541.468	NO CUMPLE
5	RUBEN DARIO ROA MUJICA	13.749.989	NO CUMPLE
6	HUGO BARBOZA BARRERA	91.273.171	NO CUMPLE
7	CARLOS AUGUSTO ALAVAREZ URIBE	13.542.914	NO CUMPLE
8	MISAEL CARDENAS QUINTERO	91.470.431	NO CUMPLE
9	JESUS MARIA BALLESTEROS	91.240.931	NO CUMPLE
10	GABRIEL CABALLERO ORDUZ	5.736.498	NO CUMPLE
11	MAURICIO ANALLA ALVAREZ	91.292.379	NO CUMPLE
12	DILMER CORDOBA CRUZ	12.283.047	NO CUMPLE
13	FREDY FLOREZ VARGAS	91.473.674	NO CUMPLE
14	RODRIGO ALONSO DIAZ ALARCON	91.534.795	NO CUMPLE
15	YESID HERNANDO ABAUNZA SOSA	91.015.236	NO CUMPLE
16	JORGE LUIS POLO RUEDA	1.003.041.201	NO CUMPLE

17	ALVARO ADARME MORALES	88.189.464	NO CUMPLE
18	LUIS FERNANDO MELENDEZ	91.257.459	NO CUMPLE
19	OLGA CECILIA MONSALVE	37.706.216	NO CUMPLE
20	HERLINDA GUERRERO MARTINEZ	37.558.696	NO CUMPLE
21	MIGUEL ANGEL JEREZ CONTRERAS	91.343.316	NO CUMPLE
22	ABDEL ALEXANDER NARANJO	91.296.158	NO CUMPLE
23	CARLOS MARTIN GRAZ JIMENEZ	13.702.073	NO CUMPLE
24	ALIRIO AVILA VILLABONA	5.736.412	NO CUMPLE

Observación: Como resultado de la revisión de los requisitos mínimos del personal requerido en el presente numeral, se identifican las siguientes observaciones:

No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN
1	▪ El oferente aporta documento que define situación militar ilegible, folio 11. ▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 20 de junio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
2	▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 19 de julio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
3	▪ El oferente aporta acta de grado siendo solicitado, el titulo como bachiller. ▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ El documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas menos letales, no contiene huella dactilar, folio 44. En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 02 de junio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del

		contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes, folio 44. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
	4	▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ El documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas menos letales no contiene huella dactilar. Folio 61_ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 02 de junio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes, folio 61.
	5	▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ El documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas menos letales no contiene huella dactilar. Folio 78_ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 02 de junio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes, folio 78. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
	6	▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
	7	▪ El oferente aporta documento que define situación militar ilegible, folio 113. ▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 08 de agosto del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes, folio 112 ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
		▪ El oferente no aporta certificados de antecedentes disciplinarios.

8	▪ El oferente no aporta certificados de antecedentes fiscales ▪ El oferente no aporta certificados de medidas correctivas. ▪ El documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas menos letales no contiene huella dactilar. Folio 128_ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 03 de junio del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes, folio 128. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
9	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
10	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
11	▪ El oferente aporta documento que define situación militar ilegible, folio 180. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
12	▪ El oferente no aporta certificados de antecedentes fiscales. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
13	▪ El oferente aporta acta de grado siendo solicitado, el titulo como bachiller. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
14	▪ El oferente aporta documento que define situación militar ilegible - folio 231, por lo que deberá aportar copia legible que acredite dicho requisito, en los términos de la invitación publica No. 001 de 2024. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
15	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública

16	▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, por constar como fecha de vigencia el día 20 de marzo del 2024, garantizando la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
17	▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, ya que el soporte aportado, tiene fecha de vigencia hasta el día 02 de marzo de 2024. Con la finalidad de garantizar la cobertura por la totalidad del término de ejecución del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
18	▪ El oferente aporta documento que define situación militar ilegible, folio 30. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
19	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
20	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
21	▪ En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá a actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, ya que el soporte aportado, se encuentra incompleto. ▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
22	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
23	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública
24	▪ El oferente aporta pago de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, no aporta soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y pago parafiscales, conforme a lo requerido en el numeral 1.7.1.1 de la invitación pública

Concepto: NO CUMPLE.

1.7.1.2 SUPERVISORES

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	RAUL BRICEÑO VALENCIA	91.527.091	Hoja de vida en membrete de la empresa.	CUMPLE
			Técnico, tecnólogo y/o profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
			Situación Militar definida	NO CUMPLE
			Copia de constancia de haber aprobado el curso de reentrenamiento en Supervisores.	CUMPLE
			Credencial que le corresponda de acuerdo a su cargo conforme a la circular 003/2012 de la Supervigilancia.	CUMPLE
			Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia como Supervisor en contratos de prestación servicios de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
			Encontrarse vinculado con el proponente, por los últimos doce (12) meses.	CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.	CUMPLE
			Consentimiento por escrito de la prestación del servicio.	CUMPLE

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
2	DEIVIS ANDRES RAMIREZ PORRAS	1.095.798.450	Hoja de vida en membrete de la empresa.	CUMPLE
			Técnico, tecnólogo y/o profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
			Situación Militar definida	CUMPLE
			Copia de constancia de haber aprobado el curso de reentrenamiento Supervisores.	CUMPLE
			Credencial que le corresponda de acuerdo a su cargo conforme a la circular 003/2012 de la Supervigilancia.	CUMPLE
			Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia como Supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
			Encontrarse vinculado con el proponente, por los últimos doce (12) meses.	CUMPLE

			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.	CUMPLE
			Consentimiento por escrito de la prestación del servicio.	CUMPLE

Observación Supervisor 1. RAUL BRICEÑO VALENCIA: El oferente aporta documento que define situación militar ilegible - folio 09.

Observación Supervisor 2. DEIVIS ANDRES RAMIREZ: El oferente aporta documento que define otorgamiento del título de estudios realizados ilegibles- folio 08 y 09.

Concepto: NO CUMPLE.

1.7.1.3 DIRECTOR DE OPERACIONES

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	JERSON JONNY LIZARAZO TABORDA	79.857.806	Hoja de vida en membrete de la empresa.	CUMPLE
			Profesional en carreras sociales, militares, y/o administrativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
			Situación Militar definida.	CUMPLE
			Acreditar formación como auditor interno – Norma Técnica Colombiana (NTC ISO 18788:2018)	CUMPLE
			Vinculación laboral mayor de un (1) año con el proponente, demostrable con certificación laboral.	CUMPLE
			Experiencia minima de tres (3) como coordinador en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas	CUMPLE

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.7.1.4 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRADOR DE SUCURSAL O AGENCIA

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
			Hoja de vida en membrete de la empresa	NO CUMPLE

1	WILSON BECERRA PERDOMO	91.219.393	Profesional en administración de la seguridad y salud ocupacional.	CUMPLE
			Situación militar definida.	CUMPLE
			Vinculación laboral mayor de un año (1) año con el proponente demostrables con certificaciones laborales.	CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas	NO CUMPLE

Observación: El oferente no aporta hoja de vida con membrete de la empresa.

- El oferente no aporta antecedentes del profesional propuesto.

Concepto: NO CUMPLE.

1.7.1.5 COORDINADOR DEL CONTRATO

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	FABIAN DE JESUS GOMEZ CANO	71.719.158	Hoja de vida en membrete de la empresa	CUMPLE
			Profesional en áreas administrativas y/o derecho, con matricula profesional vigente (anexar diploma y/o acta de grado) así como la respectiva tarjeta o matricula profesional, según corresponda.	CUMPLE
			Situación militar definida	CUMPLE
			Vinculación laboral mayor de dos (2) años con el proponente, demostrables con las certificaciones laborales.	CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.	CUMPLE

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.7.1.6 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
		13.871.893	Hoja de vida con membrete de la empresa.	NO CUMPLE
			Profesional en ingeniería industrial y/o afines.	CUMPLE
			Situación militar definida.	CUMPLE

1	**OSCAR OMAR ANTOLINEZ ANTOLINEZ**		Especialización en salud ocupacional y riesgos laborales	**CUMPLE**
			Experiencia mínima de cinco (5) años, verificada con la licencia de salud ocupacional vigente.	**CUMPLE**

Observación: Ninguna.

Concepto: NO CUMPLE

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS

1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Frente a lo estableció en la Invitación Publica de Ofertas No. 001 de 2024,

(...)

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance estén relacionados con la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El proponente deberá estar clasificado mínimo en el siguiente código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	***SEGMENTO***	***FAMILIA***	***CLASE***
92121500	*Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia*	*Seguridad y protección personal*	*Servicio de guardias*

(...)

Que la División Administrativa de la Caja de Compensación Familia de Arauca – COMFIAR, realizó verificación de los contratos aportados como experiencia específica, identificando cada uno de ellos en el Registro Único de Proponentes, aportado por el oferente, de acuerdo a la clasificación UNSPSC, los cuales se relacionan a continuación:

No.	CONTRATANTE	CONTRATO	VALOR TOTAL EN SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0016-2020	8.098,78	**CUMPLE**
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0318-2016	5.439,74	**CUMPLE**
3	RAMA JUDICIAL	BGA-097-2018	3.694,91	**CUMPLE**

Observación: Ninguna.

Concepto: Cumple.

3. REVISIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERACIÓN DE CONDICIONES)

Que la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024, modificada por la adenda No. 001 de 2024, fijó los criterios de calificación de acuerdo a un esquema de calificación por medio de asignación de puntaje, respecto de las calidades que pudiere acreditar el oferente, en el sentido de determinar la mejor propuesta para la Corporación, por tal motivo, me permito citar el siguiente esquema:

	FACTORES DE EVALUACION	***MAXIMO PUNTAJE***
3.1	*Apoyo a la industria Departamental*	*100 puntos*
3.2	*Factor Calidad (Equipo de Profesionales)*	*400 puntos*
3.3	*Características técnicas*	*250 puntos*
3.4	*Evaluación de la propuesta económica y menor precio*	*250 puntos*
PUNTAJE TOTAL		***1.000 puntos***

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación y estudio de los documentos aportados por el oferente en la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

3.1 APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100).
El oferente presenta certificación que no es procedente ante la presente asignación de puntaje.
Observación: Ninguna
Concepto: Sin asignación de puntaje = 0.

3.2 FACTOR DE CALIDAD (EQUIPO DE PROFECIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)	
FACTORES DE EVALUACION	**PUNTAJE**
3.2.1 SUPERVISORES Cantidad 2	60 puntos
3.2.2 DIRECTORES O CORDINADOR DE OPERACIONES	80 puntos
3.2.3 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRACION DE SUCURSAL O AGENCIA	100 puntos
3.2.4 COODINADOR DE CONTRATO	160 puntos
TOTAL	**400 puntos**

3.2.1 SUPERVISORES	
SUPERVISOR No. 1	
NOMBRE	RAUL BRICEÑO VALENCIA
No. DE IDENTIFICACIÓN	91.527.041

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica y adicional.	*Diploma o acta de grado de bachiller.*	Habilitante	Habilitante
	Acreditar condición académica como, tecnólogo y/o profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento.	15 puntos	15 puntos
	Acreditar constancia de haber aprobado el curso de rentrenamiento en supervisores	5 puntos	5 puntos
Experiencia especifica	*Haberse desempeñado de 0 a 4 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.*	5 puntos	0 puntos
	Haberse desempeñado por más de 4 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	10 puntos	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR SUPERVISOR		30 puntos	30 puntos

SUPERVISOR No. 2			
NOMBRE	DEIVIS ANDRES RAMIREZ PORRAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.095.798.450		
CONCEPTO	**REQUISITO**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Formación Académica y adicional.	*Diploma o acta de grado de bachiller.*	Habilitante	Habilitante
	Acreditar condición académica como, tecnólogo y/o profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento.	15 puntos	15 puntos
	Acreditar constancia de haber aprobado el curso de rentrenamiento en supervisores	5 puntos	5 puntos
Experiencia especifica	*Haberse desempeñado de 0 a 4 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.*	5 puntos	0 puntos
	Haberse desempeñado por más de 4 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	10 puntos	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR SUPERVISOR		30 puntos	30 puntos

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**30 PUNTOS**

Observación: Ninguna.

3.2.2 DIRECTOR DE OPERACIONES

NOMBRE	JERSON JONNY LIZARAZO TABORDA
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.857.806

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica y Adicional	Profesional en carreras administrativas y/o militares	Habilitante	Habilitante
	Acreditación de realización de programas relacionados con formación como auditor interno en operaciones de servicios de seguridad	30 puntos	30 puntos
	Acreditar resolución expedida por la Supervigilancia mediante el cual se le acredite como Consultor en Seguridad Privada, conforme a lo señalado en los Decretos 2885 de 2009 y 1070 de 2015.	20 puntos	20 puntos
Experiencia especifica	Haberse desempeñado de 0 a 4 años como Director o Coordinador de operaciones de contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada	20 puntos	0 puntos
	Haberse desempeñado por más de 4 años como Director o coordinador de operaciones o contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada	30 puntos	30 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		80 puntos	80 puntos

Observación: Ninguna.

Concepto:

3.2.3 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRADOR DE SUCURSAL O AGENCIA (PUNTAJE MAXIMO 260 PUNTOS)

NOMBRE	**WILSON BECERRA PERDOMO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**91.219.393**

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica	*Título profesional en administración de la seguridad y salud ocupacional.*	HABILITANTE	HABILITANTE
	Acreditar resolución expedida por la Supervigilancia mediante la cual se le acredite como consultor en seguridad privada, conforme a lo señalado en los Decretos 2885 de 2009 y 1070 de 2015	40 puntos	40 puntos
Experiencia especifica	*Haberse desempeñado de 0 a 4 años como gerente y/o administrador de sucursal o agencia de empresas de vigilancia y seguridad privada*	50 puntos	0 puntos
	Acreditar experiencia como consultor por más de 4 años en seguridad privada acreditada mediante la entrega de las respectivas Resoluciones que demuestren la experiencia	60 puntos	60 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100 puntos	100 puntos

Observación: Ninguna

Concepto: Asignación de puntaje = 100.

3.2.4 COORDINADOR DE CONTRATO (PUNTAJE MAXIMO 160 PUNTOS)			
NOMBRE	FABIAN DE JESUS GOMEZ CANO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	71.719.158		
CONCEPTO	**REQUISITO**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Formación Académica y Adicional	Título profesional en cualquier área, así con la respectiva tarjeta o matricula profesional según corresponda.	Habilitante	Habilitante
	Especialista en relaciones laborales	30 puntos	30 puntos
	Acreditar resolución expedida por la Supervigilancia mediante la cual se le acredite como Consultor en Seguridad Privada, conforme a lo señalado en lo decretos 2885 de 2009 y 1070 de 2015	30 puntos	30 puntos
Experiencia especifica	Haberse desempeñado de 0 a 6 años como coordinador en seguridad privada	80 puntos	0 puntos
	Acreditar experiencia como coordinador en seguridad privada, por más de 6 años.	100 puntos	100 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		160 puntos	160 puntos

Observación: Ninguna.

Concepto:

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS (250 PUNTOS)

Se ha considerado otorgar un total de 100 puntos al oferente que acredite:

3.3.1 SISTEMA DE COMUNICACION (100 PUNTOS MAXIMO)		
TIPO	**DESCRIPCION**	**PUNTAJE**
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Autorización de Estación repetidora en Departamento de Arauca según cuadro características técnicas de la red.	100 puntos
	MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR	**100 puntos**

Que la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024, en su numeral 3. sub numeral 3.3.2, Configura:

El oferente deberá acreditar certificaciones que demuestren y confirmen a través de su experiencia, la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada proporcionado a distintas entidades; por lo cual se otorgará el siguiente puntaje:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	De 15 o más certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada.	150 puntos
2	De 9 a 14 certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada.	100 puntos

3	De 1 a 8 certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada.	50 puntos

3.3.2 CERTIFICACIONES DE SERVICIO (150 PUNTOS MAXIMO)

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE	CONTRATANTE	No. CONTRATO	PUNTAJE ASIGNADO
1	De 15 o más certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privad	150 puntos	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	036 DE 2014	150 puntos
			ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	023 DE 2016	
			ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	155 DE 2018	
			ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0318 DE 2016	
			ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	1211 DE 2017	
			ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0016 DE 2020	
			COPETRAN	090 DE 2016	
			COPETRAN	052 DE 2017	
			LA QUINTA DEL PUENTE CORPORACION EDUCATIVA	123 DE 2016	
			MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	327 DE 2018	
			MECANICOS ASOCIADOS S.A.S.	CS-1015-11017-2008	
			MECANICOS ASOCIADOS S.A.S.	CS-1121-14047-2016	
			MERCADERIA S.A.S.	136 DE 2016	
			RAMA JUDICIAL CNOSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	BGA-115-2016	
			RAMA JUDICIAL CNOSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	BGA-119-2017	
			RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	BGA-097-2018	

Observación: Que el proponente adjunta 16 certificaciones de calidad del servicio, para lo cual, COMFIAR, evaluó el número máximo, escogiendo las mismas, de manera aleatoria.

Concepto: Asignación de puntaje = 150.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA
El mecanismo para otorgar puntaje será la presentación correcta de la propuesta económica y el menor valor ofertado, teniendo en cuenta las variaciones tarifarias que pueden surgir de la cuantificación del valor del seguro de vida colectivo, equivalente a 250 puntos. Para ello, el oferente en la elaboración de su propuesta económica deberá prever la tarifa mínima para el cobro de los servicios de vigilancia fija y seguridad privada, según lo contempla el artículo segundo del Decreto No. 4950 del 27 de diciembre de 2007, expedido por el Ministro de Defensa Nacional, y contenidos en la circular externa No. 20231300001105 expedida el 30 de diciembre de 2023, para las tarifas aplicables en la vigencia 2024, por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez que los precios del presente proceso son regulados por este órgano; no siendo en consecuencia viable reclamación, ni reconocimiento alguno generado en la inobservancia por parte del oferente de alguno o algunos de los costos que debe incluir en su propuesta

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (200 PUNTOS)
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS **($764.018.491,67)**	200 puntos

Observación: Ninguna
Concepto:

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes y ponderantes técnicos del oferente **"SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA"**, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, se procede a calificar como **NO HABIL**, por no reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR, según los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO

	MAXIMO PUNTAJE	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
Apoyo a la industria Departamental	100 puntos	0 puntos
Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos	400 puntos
Características técnicas	250 puntos	250 puntos
Evaluación de la propuesta económica y menor precio	200 puntos	200 puntos
RESULTADO	**1.000 puntos**	**850 Puntos**

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes y ponderantes técnicos del oferente **"SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA"**, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, se procede a calificar como **NO HABIL**, por no reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR, según los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

En Arauca a los once (11) días del mes de marzo del 2024.

YANCY STELLA HINOJOSA RUIZ
Gerente de División Administrativa (E)
Integrante Comité Evaluador

Proyectó: OSCAR AUGUSTO BARRETO LONDOÑO
Auxiliar - División Administrativa

Reviso: GEYNNER ANDRES ANDRADE MALDONADO
Asistente Ejecutivo División Administrativa